



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 45
30 de noviembre de 2023**

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de Inicio:

Virtual

Lugar: virtual

Hora de finalización:

Virtual

	Nombre	Cargo	Participación
Participantes	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No presenta Concepto
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes – Invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	No presenta Concepto

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 45 del 30 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



	AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitado	No presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	No presenta Concepto
	SAMIRA MORALES	Asesora Jurídicas FCE- Invitado	No presenta Concepto
	JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional- Invitado	No presenta Concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda
Proyectó: Diana M. García			
		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña			
Secretaría Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...** Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **"...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible..."**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022

SIGUD ✓

asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...".

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes.

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2. Solicitud de estado calidad de estudiante-PREGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

3. a) Solicitud de inscripción extemporánea a PAGOT - 2024-1.

b) Solicitud estudio de caso- PAGOT - 2024-1.

c) CONCEPTO PC-Solicitud de estudio de caso- estudiante aprobado para cursar el PAGOT (2023-3).

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

4. a) Solicitud de REINGRESO extemporáneo 2024-1.



b) REITERACIÓN Solicitud de venta extemporánea pin de REINGRESO 2024-1.

RETIROS VOLUNTARIO Y REINTEGRO EXTEMPORÁNEO

5. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académicos 2023-1 y reingreso extemporáneo 2024-1.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

6. a) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3.
- b) REITERACIÓN- retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-3- PREGRADO.

MATRÍCULA

7. a) Solicitud de generación recibo de matrícula 2014-1- estudiante pérdida de calidad 2023-1 que podía continuar.
- b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2023-3.

ESPACIOS ACADÉMICOS

8. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- c) SOPORTES - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- d) INFORME BI - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.

MOVILIDAD CURRICULAR

9. Solicitud aval- Movilidad curricular EXTERNA- 2024- POSGRADO.

DEVOLUCIÓN

10. Solicitud de devolución pago de matrícula POSGRADOS.

GRADO

11. Solicitud de inscripción a grado extemporánea.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS



PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

12. RECURSO DE REPOSICIÓN DETERMINACIÓN- JURÍDICA FCE.

INVESTIGACIONES

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

13. Recomendación aval para presentación a convocatorias-proyectos de Investigación.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIONES DE ESTUDIO

14. Documentos relacionados con comisiones de estudio.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

15. COPIA- Manifiesto- proyecto de Acuerdo Internacionalización, Plurilingüismo y Múltiple Titulación.

EXCEPCIONALIDADES- VARIOS

-Solicitudes extemporáneas radicadas sin soportes de fuerza mayor

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA



2 Solicitud de estado calidad de estudiante-PREGRADO

2.1 SARA MANUELA QUINTERO ROJAS Cód. 20192260013 LHLC **Solicitud:** "... saber el estado de mi calidad de estudiante..." **Motivo:** "... entré a estudiar Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en 2019 pero en el 2021 tuve muchos problemas de salud y dejé la universidad sin retirar papeles...". No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 (situación 6-no renovar matrícula), **tiene cursado el 20.1%** del plan de estudios, promedio: 3.69, registra reprobados seis (6) espacio académicos de los cuales uno (1) debe cursar por tercera vez y cinco (5) debe cursar por segunda vez, **no hay continuidad en 2020-1/2021-3, 2022-1, 2022-3, 2023-1, 2023-3 (2 retiros - última vez dos años y medio)**, última asignatura cursada 2021-1



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ANÁLISIS: a) conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 CSU, el cual indica: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante...", superó el tiempo reglamentariamente establecido para el reingreso y en consecuencia perdió la condición de estudiante, b) en tanto su porcentaje de estudios es del 20.1% no puede aplicar al PAGOT porque este establece un mínimo 60% del plan de estudios. Pero, podría presentarse como alumna nueva después de cumplir un (1) año de inhabilidad (acuerdo 032 de 2014 CA- art. 5°)

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Informar a la estudiante sobre su condición y recomendar que se inscriba para el periodo 2024 como estudiante nueva".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Informar a la estudiante sobre su condición y recomendar inscripción para periodo 2024 l conforme análisis de la SA".



El Profesor Omar Garzón indica: "Informar a la estudiante sobre su condición y recomendar que se inscriba para el periodo 2024 como estudiante nueva".

El profesor Luis Carlos García señala: "Recomendar presentarse como estudiante nueva para 2024".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Recomendar que se presente como alumna nueva para 2024-1".

RESPUESTA: Informar a la estudiante sobre su condición y recomendar que se inscriba para el periodo 2024 como estudiante nueva un (1) año de inhabilidad (EE y acuerdo 032 de 2014 CA- art. 5°).

2.2 DANIEL SANTIAGO SOLER GONZALEZ Cód. 20211265022 LLEEI **Solicitud:** "... mi estado actual en la universidad y pedir cualquier ayuda posible..." **Motivo:** "...Me encuentro indeciso en cuanto a pagar o no la inscripción para el proceso de reintegro, ya que tengo claro que el pagarlo no asegura el cupo, y puede que sea relativo para cada caso pero en este momento para mí; el valor del recibo es una cantidad importante, por lo que el conseguir esa suma e invertirla en el proceso de inscripción para el próximo semestre requiere que se alteren mis gastos diarios y mensuales fuera de lo que había "presupuestado" por decirlo de un manera. Exponiendo brevemente mi caso, pido amablemente su colaboración con alguna forma de ayuda; ya sea confirmándome si es realmente viable obtener un cupo, o si ya perdí mi condición de estudiante y por ende mejor no finalizar el proceso o algo que me dé garantía en tomar la decisión de continuar con el registro...". No adjunta soportes **Contexto:** Ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004 (situación 6-no renovar matrícula), **tiene cursado el 11.8%** del plan de estudios, promedio: 3.47, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por segunda vez y uno (1) es una electiva, **no hay continuidad en 2022-3, 2023-1, 2023-3 (1 retiros - última vez año y medio)**, última asignatura cursada 2022-1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ANÁLISIS: a) conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 CSU, el cual indica: “...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante...”, superó el tiempo reglamentariamente establecido para el reingreso y, en consecuencia, perdió la condición de estudiante, b) en tanto, por su porcentaje de estudios (11.8%) no puede aplicar al PAGOT (Mínimo 60% del plan de estudios) siempre y cuando, podrá presentarse como alumna nueva después de cumplir un (1)año de inhabilidad (acuerdo 032 de 2014 CA- art. 5°)

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: “Recomendar presentarse como estudiante nueva para 2024”.
 Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: “Dar respuesta con base en el análisis de la SA”.
 El Profesor Omar Garzón indica: “Dar respuesta teniendo en cuenta el análisis de la SA”.
 El profesor Luis Carlos García señala: “Recomendar presentarse como estudiante nueva para 2024”.
 La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “Recomendar que se presente como alumno nuevo para 2024-1”.

RESPUESTA: indicarle que podrá presentarse como alumno nuevo después de cumplir un (1) año de inhabilidad (EE- y acuerdo 032 de 2014 CA- art. 5°).



PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

3 a) Solicitud de inscripción extemporánea a PAGOT - 2024-1

3.1 WEIMAR YECID MONROY BEDOYA Cód. 20011140049 PCLB **Solicitud:** “... estudien la posibilidad de permitirme entrar al programa de graduación oportuna para el próximo semestre 2024-1...si se decide que no es posible entrar a este programa para el siguiente semestre, con todo respeto les solicito su ayuda con alguna alternativa diferente para poder culminar mi proceso de graduación el siguiente semestre...” **Motivo:** “.... hace tiempo culminé mi plan de estudios y estoy pendiente de graduación por falta de trabajo de grado...estaba comunicándome al programa de licenciatura en Biología el 2/11/2023, eso después de enviar un correo el día 28/06/2023 al cual me respondieron, que averiguara más adelante, entonces el 28/08/2023 envié nuevo correo preguntando por el mismo proceso de grado(adjunto correo), en esta oportunidad no recibí respuesta y tampoco se me informó de esta alternativa, entonces en esta oportunidad llamaba para realizar el pago de formulario de reintegro(el cual solo tiene plazo hasta el 16/11/2023) y poder tomar alguna de las opciones de grado que estuvieran disponibles, fue en este momento que me informaron del programa de graduación oportuna y cuya inscripción había finalizado hace poco; es así que, si es necesario y si así lo requiere la institución puedo continuar con el proceso de inscripción y el pago del formulario para el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

reintegró cuyo plazo está muy cerca de finalizar, pero por favor les solicito a ustedes me permitan de esta manera entrar al programa....". Adjunta historial de correos electrónicos **Contexto:** ingresó: 2001-1, AC: 004/2011 CSU, PE: horas, EA: NO SUPERÓ PRUEBA ACADÉMICA, promedio: 3.76, registra reprobado un (1) espacio académicos electivo, **no hay continuidad en 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1, 2022-3, 2023-1, 2023-3 (1 retiro - última vez diecisiete años y medio-17.5), última asignatura cursada 2006-1**

ANÁLISIS: a) de conformidad con la R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de inscripción para el PAGOT 2024-1 fueron entre el **15 de septiembre y 11 de octubre**, b) de conformidad con R-012 de 2023 del CA, las convocatorias para pregrado son en los periodos académicos 2023-3, 2024-1, **2024-3, 2025-1 y 2025-3.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: *"Informar al interesado las fechas para nueva convocatoria PAGOT"*.

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: *"Informar al interesado las fechas para nueva convocatoria PAGOT"*.

El Profesor Omar Garzón indica: *"Informar al interesado que atienda las fechas definidas para nuevas convocatorias de PAGOT"*.

El profesor Luis Carlos García señala: *"Comunicar las fechas del PAGOT"*.

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Informar al interesado cuáles son las fechas para aplicar al PAGOT"*.



RESPUESTA: Indicarle que puede aplicar en la siguiente convocatoria PAGOT- 2024-1. Indicarle el procedimiento de conformidad con R-012 de 2023 del CA.

b) Solicitud estudio de caso- PAGOT - 2024-1

3.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA coord. PCLF Solicitud: "... revisar de fondo la norma que aplica en estos casos especiales, y se considere el principio de razonabilidad..." Caso de la estudiante **ANDREA SIABATO CABEZAS** Cód. 20062135069. **Motivo:** "... aplica para la Situación No. 2, "Personas de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad que hayan cursado y aprobado el 60% o más de su plan de estudios en modalidad de créditos o de horas y perdieron la calidad de estudiante" y cumple este Requisito, por cursar el plan de estudios en horas (plan 135)- con 47 asignaturas con un avance del currículo académico del 74.4% la aspirante ingresaría a la Licenciatura en Física a retomar sus estudios con la nueva malla curricular, que corresponde al plan de estudios 339 con 160 créditos, realizada la homologación se determina que tendría que cursar 108 créditos, que equivaldría, teniendo en cuenta los pre requisitos, a más de **5 renovaciones de**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

matrícula, lo cual no es viable dado lo establecido en el Artículo 11, que determina el máximo de renovaciones de matrícula y de permanencia en la Universidad...". Adjunta acta de aceptación y estudio académico. **Contexto:** ingresó: 2006-3, AC: 027/1993 CSU, PE: horas, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, promedio: 3.45, registra reprobado dos (2) espacios académicos que tendría que cursar por segunda vez, **no hay continuidad en 2012-3, 2013-1/ 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1, 2022-3, 2023-1, 2023-3 (2 retiros - última vez 9 años), última asignatura cursada 2014-3**

ANÁLISIS: de conformidad con la R-012 de 2023 del CA, artículo 11° el número máximo de renovaciones es cinco (5) (más de 55 créditos académicos), en este caso según PC la estudiante tendría que cursar 108 créditos, ahora bien, el parágrafo segundo del artículo en mención indica: "En caso de requerirse previa solicitud al respectivo proyecto curricular, el estudiante contará con máximo un (1) periodo académico adicional al número máximo de renovaciones de matrícula establecido en el presente artículo, para adelantar y culminar los trámites administrativos del lleno a cabalidad de los requisitos mínimos exigidos de que trata el artículo 72 del Estatuto Estudiantil para optar el respectivo título".

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Recomendar presentarse como estudiante nueva para 2024 y solicitar homologación posteriormente".

El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".

El profesor Luis Carlos García señala: "Recomendar presentarse como estudiante nueva para 2024".



La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo en buscar el principio de razonabilidad y aprobar el ingreso de la estudiante al PAGOT, por la situación 2. Solicitar al PC que presente una ruta fe asible para que la estudiante pueda culminar sus estudios dentro de los tiempos establecidos".

RESPUESTA: En el marco del principio de razonabilidad, avalar que la estudiante se presente a la convocatoria PAGOT 2024, que según el análisis del PC aplicaría a la situación 2, de conformidad con la R-012 de 2023 del CA, artículo 11°, el cual indica: el número máximo de renovaciones es cinco (5) **(más de 55 créditos académicos) en este caso particular tendría que cursar 108 créditos.** Ahora bien, en atención al parágrafo segundo del artículo en mención que indica: "En caso de requerirse previa solicitud al respectivo proyecto curricular, el estudiante contará con máximo un (1) periodo académico adicional al número máximo de renovaciones de matrícula establecido en el presente artículo, para adelantar y culminar los trámites administrativos del lleno a cabalidad de los requisitos mínimos exigidos de que trata el artículo 72 del Estatuto Estudiantil para optar el respectivo título, s e recomienda que el CC trace para este caso una ruta fe asible para que la estudiante pueda culminar sus estudios dentro de los tiempos establecidos.

c) CONCEPTO PC-Solicitud de estudio de caso- estudiante aprobado para cursar el PAGOT (2023-3)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

3.3 Tratado en 2023 acta 35- caso 4.1 **YAMILET ANGULO NOGUERA** coordinadora LEI remite **CONCEPTO** frente al caso de la estudiante **DENNYS VIVIANA URREA LEMUS** Cód. 20011187057 , informando entre otros aspectos: "...Acorde con la remisión parcial de aspirantes al programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad - periodo académico 2023-3, enviado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, el Proyecto Curricular estudio la historia académica de la estudiante en donde se evidenciaron reprobados los siguientes espacios académicos: **CÁTEDRA INFANCIA II, LA SENSIBILIDAD Y EL AFECTO Y LA ESTÉTICA DEL GUSTO Y DEL OLFATO**....una vez realizado el estudio del caso se observa que no hay documentos que constaten lo indicado por la estudiante, razón por la cual el Proyecto Curricular ubico a la estudiante en la Situación 2... en tanto, no ha cursado la totalidad de sus materias... con el fin de promover la graduación oportuna de la estudiante,propone lo siguiente: **Teniendo en cuenta que en el Proyecto Curricular no reposan los soportes del caso y dando un voto de confianza a los argumentos presentado por la estudiante, se solicita el AVAL para que desde el PC se desarrolle una evaluación de validación de las siguientes asignaturas, con el fin de que la estudiante se pueda acoger a la situación 1 y pueda culminar su plan de estudios, en tanto, según la Resolución vigente del PAGOT no es posible otorgar un número mayor de renovaciones de matrícula: 18702007 – Cátedra de la Infancia II, 18710003 – La Sensibilidad y el Afecto, 18710005 – Estética del Gusto y el Olfato, Si la estudiante no aprueba estas validaciones, deberá seguir cursando su PAGOT de acuerdo con las renovaciones de matrícula y los estamentos de permanencia establecidos bajo la Resolución N°012 "** **Contexto:** Ingresó: 2001-1, Acuerdo: 027/1993 CSU, Plan de estudios: HORAS, Estado Actual: estudiante matriculado, promedio: 0, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (no hay mi información de espacios académicos cursados anteriormente).

ANÁLISIS: en acta 35 solicitó "reevaluación de mi caso" Motivo: "...presenté mi Trabajo de Grado Infancia y Televisión: incidencia del medio en la construcción del imaginario de género, el cual se puede encontrar en el área de Préstamo de la Macarena B y de manera digital...solo requería pagar los derechos de grado, como consta en la certificación que anexo, en la que se evidencia que solo estaba a la espera de grado, pero por diferentes dificultades no pude realizarlo...al realizar el proceso de reintegro, desde la Facultad enviaron como contestación un correo el 12 de abril del presente año, en el que se argumenta que aparecen reprobados los espacios académicos **CÁTEDRA INFANCIA II, LA SENSIBILIDAD Y EL AFECTO Y ESTÉTICA DEL GUSTO Y DEL OLFATO** del Proyecto anteriormente mencionado. Además, el día 6 de julio de 2023, el Área de Admisiones me reporta mediante un Acta de Condiciones Académicas y Administrativas emitida desde el Programa Curricular en sesión ordinaria del 24 de mayo, la homologación de dichas materias en más de 30 créditos (32) en tan solo tres renovaciones de matrícula, en los cuales está el trabajo de grado I y II..." Este CF determinó: "Considerando la competencia del Proyecto Curricular trasladar a esa instancia para que se analice y de respuesta a la estudiante, a la mayor brevedad" respuesta que no adjunta.

CONSIDERACIONES GENERALES:



El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Solicitar respuesta al PC".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar al PC la respuesta que no adjunta".

El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar respuesta del PC".

El profesor Luis Carlos García señala: "Solicitar respuesta al PC".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Dar aval al PC para realizar las homologaciones del caso".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

RESPUESTA: Informarle a la coordinación que, en razón a la competencia de esa instancia, el CF respeta el concepto sobre la situación de la estudiante, pero reitera que debe dar respuesta DIRECTA a la estudiante, sobre el estudio de la situación académica y enviar copia al CF, para este conocimiento.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)



REINGRESO

4 Solicitud de REINGRESO extemporáneo 2024-1. Generalidades: a) de conformidad con la R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de reingreso fueron entre el 12 de octubre al 16 de noviembre como máximo b)La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor.**

4.1 JULIAN ALEJANDRO ESTEBAN RUEDA Cód. 20151188046 LEBEEA **Solicitud:** "... aprobación para el proceso de reintegro extemporáneo correspondiente al periodo académico 2024 – 1..." **Motivo:** "... Durante el semestre 2023 me vi enfrentado a una serie de situaciones personales que me afectaron significativamente. Lamentablemente, estos desafíos tuvieron un impacto negativo que me impidieron cumplir con los plazos establecidos para el proceso regular de inscripción. Situación que dejo mi estado de estudiante como abandono. Durante estas fechas de inscripción a la universidad realice el pago para Reintegro, pero cometí el error de no finalizar el proceso en el paso de la inscripción por lo cual tendría que volver a esperar para inscribirme hasta el 2024 – II...". Adjunta: toma de pantalla pago-sistema de admisiones (noviembre 2023) **Contexto:** ingresó: 2015-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

tiene cursado el 97.6% del plan de estudios, promedio: 3.97, registra reprobado un espacio académico electivo, no hay continuidad en 2016-1: 2023-1, 2023-3 (2 retiros - última vez 1 año), última asignatura cursada 2022-3

ANÁLISIS: de conformidad con la R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de reingreso fueron entre el **12 de octubre al 16 de noviembre como máximo**, según el soporte que adjunta, si el CF lo considera, para determinar solicitarle a la Oficina de Registro y Control (admisiones) que verifique el proceso de inscripción por parte del estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: *"Solicitar la verificación del proceso de inscripción a la oficina de registro y control"*.

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: *"Solicitar la verificación del proceso de inscripción a la oficina de registro y control"*.

El Profesor Omar Garzón indica: *"Atender la recomendación de la SA y solicitar la verificación a la Oficina de Registro"*.

El profesor Luis Carlos García señala: *"Solicitar verificación a la Oficina de registro"*.

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Solicitar a la oficina de registro la verificación de la fecha de inscripción"*.

RESPUESTA: Solicitarle a la Oficina de Registro y Control (admisiones) que verifique el proceso de inscripción por parte del estudiante y proceder de conformidad con el mismo.



b) REITERACIÓN Solicitud de venta extemporánea pin de REINGRESO 2024-1.

4.2 Tratado en 2023- acta 43 caso - varios MAIRA LUCIA PULIDO ANGULO Cód. 20191379041 LLEEI **Solicitud:** "... Reintegro Extemporáneo..." **Motivo:** "... Las razones económicas por las cuales no pude realizar el pago a tiempo son debido a que mi hermano menor falleció hace unos meses, he tenido que costear algunas de sus deudas que quedaron pendientes a mi nombre y a nombre de mi mamá ...". Adjunta: del joven Diego Pulido q.e.p.d: registro civil de nacimiento y registro civil de defunción (junio 2023). y registro civil de la estudiante. **Contexto:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 43.8% del plan de estudios, promedio: 4.22, no registra reprobados espacios académicos, continuidad (estudiante de homologación- registra materias desde 2021-1) no hay continuidad en 2023-1, 2023-3 (1 retiros - última vez 1 año), última asignatura cursada 2022-3

ANÁLISIS: a) considerando lo establecido en la R-513 de 2023 -rectoría, la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso para el periodo académico

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

2024-1 por falta de soportes. b) de conformidad con la R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de reingreso fueron entre el **12 de octubre al 16 de noviembre como máximo.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No aprobar".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "No aprobar".

El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".

El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud por tres razones: Promedio académico en 4.22; nunca a reprobado un espacio académico, y, es real la situación económica de la estudiante demostrada con una partida de defunción".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".

RESPUESTA: se reitera la negativa sobre la venta extemporánea del pin de reingreso para el periodo académico 2014-1 de conformidad con el análisis presentado.

RETIROS VOLUNTARIO Y REINTEGRO EXTEMPORÁNEO



5 Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académicos 2023-1 y REINGRESO EXTEMPORÁNEO 2024-1. Generalidades: a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los **diez (10) primeros días hábiles** del periodo 2023-1, fue hasta el **15 de febrero del 2023.** b) de conformidad con la R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de reingreso fueron entre el 12 de octubre al 16 de noviembre como máximo c)La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor.**

5.1 ERICK DAVID CEBALLOS FRANCO Cód. 20231288065 LEA **Solicitud:** "... cancelar todas las materias vistas en el semestre y poder reintegrarme a las actividades académicas para el siguiente año 2024..." **Motivo:** "...Mi asistencia a la universidad fue hasta mediados de abril ya que por motivos de fuerza mayor y ajenos a mi voluntad mi padre perdió su empleo, generando que tuviera que conseguir trabajo en una empresa desintegradora de vehículos para así poder solventar y ayudar con la difícil situación económica que estábamos pasando, el horario en la empresa se me cruzaba totalmente con el horario de clases haciendo que fuera prácticamente imposible asistir y cumplir a cabalidad con las obligaciones académicas, Personalmente no me acerque antes a la universidad para cancelar materias o aplazar semestre porque no tenía certeza de la situación económica en el hogar, pero en este momento mi padre y mi madre lograron estabilizarse económicamente..."

Adjunta: certificado laboral (noviembre 2023), copia RUT "ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S. A. S." y paz y salvo. **Contexto:**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ingresó: 2023-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES, tiene cursado el 0% del plan de estudios, promedio: .3, registra reprobados simultáneamente 2023-1 cinco (5) espacios académicos de los cuales cuatro (4) debe cursar por segunda vez y uno (1) es un espacio académico electivo, no hay continuidad en 2023-3, última asignatura cursada 2023-1

ANÁLISIS: de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (*aplazamiento de semestre*) lo puede realizar los proyectos curriculares los diez (10) primeros días hábiles del periodo **2023-1**, fue hasta el **15 de febrero del 2023**. b) de conformidad con R-513 de la rectoría (modifica, entre otros, fechas de reingresos del calendario académico pregrado R-57- 2022 CA) las fechas de reingreso fueron entre el **12 de octubre al 16 de noviembre como máximo**.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "No aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".

RESPUESTA: Negado el retiro voluntario extemporáneo para 2023-3 y la venta extemporánea del pin de reingreso para 2014-1 de conformidad con el análisis presentado.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada. b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: **art 18 (...)** *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

6. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (*aplazamiento de semestre*)- periodo académico 2023-3. Generalidades: a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (*aplazamiento de semestre*) lo puede realizar los proyectos curriculares los **diez (10) primeros días hábiles** del periodo 2023-3, es decir hasta el **15 de agosto del 2023**. b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

6.1 JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ DONCEL Cód. 20192140016 PCLB **Solicitud:** "...Cancelar el semestre 2023-2 ..." **Motivo:** "...condición médica referente a mi corazón, la cual fue descubierta en el transcurso del anterior semestre. Presente un síncope vasovagal térmico, bradicardia y una anomalía de la válvula aórtica, no es trivalva sino que es bivalva, además de la observación de un cardiólogo en la que se me plantea realizar electrocardiogramas mensuales para descartar desgaste de la válvula aórtica y de ser necesario realizar una operación para reemplazar la susodicha, razón por la cual sufro de episodios en los cuales pierdo el conocimiento de manera recurrente, lo cual inclusive me ha provocado caídas aparatosas en mis desplazamientos de mi casa a la universidad y de vuelta a la misma, debido a ello se me ha dificultado asistir a mis clases ...". Adjunta soportes médicos: (febrero, mayo, julio, agosto 2023), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 55.5% del plan de estudios, promedio: 3.47, registra reprobados ocho (8) espacios académicos de los cuales dos (2) debe cursar por tercera vez, una (1) por segunda vez, tres (3) está viendo por tercera vez, dos (2) está viendo por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor (salud)".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.



6.2 LAURA CAMILA RODRIGUEZ LAVACUDE Cód. 20222288056 LEA **Solicitud:** "... cancelación del semestre 2023-2 ..." **Motivo:** "...e he fallado a la gran parte de las clases debido a mi situación económica, teniendo en cuenta que resido en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, no he contado con el presupuesto necesario para movilizarme a la universidad, adicionalmente he tenido gastos médicos como citas, exámenes y hospitalizaciones ya que no me encuentro bien de salud..." adjunta: soportes médicos (agosto, septiembre, octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 22.7% del plan de estudios, promedio: 3.95, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor (salud)".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar por fuerza mayor".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

6.3 VALERY DAYAN MOLINA VELASQUEZ Cód. 20221288054 LEA **Solicitud:** "... cancelación del semestre vigente 2023-2 ..." **Motivo:** "...desafíos significativos en mi salud mental que han requerido atención médica especializada. Después de un mes de tratamiento hospitalario, me complace informarle que mi condición ha mejorado sustancialmente, y se espera que sea dada de alta en aproximadamente una semana" adjunta: Soportes médicos (noviembre de 2023) paz y salvo **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 28.4% del plan de estudios, promedio: 4.05, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos ocho (5) espacios académicos. No ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES:** Se sugiere que los soportes presentados sean revisados por BU.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor (salud)".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".



El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar por fuerza mayor".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al BI la revisión de los soportes para tomar una decisión".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

6.4 MARIA ALEJANDRA CARDONA GUTIERREZ Cód. 20221260066 LHLC **Solicitud:** "... aplazamiento del semestre 2023-3 ..." **Motivo:** "...me encuentro en situación de salud mental bastante grave, lo que me impide darle continuidad a mis estudios en este periodo académico, por tanto es de suma importancia para mi poder solventar la situación..." adjunta: soportes psicología - particular (noviembre 2023) y paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 16.9% del plan de estudios, promedio: 3.53, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

tercera vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. No ha interrumpido sus estudios.
OBSERVACIONES: Se sugiere que los soportes presentados sean revisados por BU.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor (salud)".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al BI la revisión de los soportes para tomar una decisión".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

6.5 LUISA FERNANDA RIOS RINCON Cód. 20161187048 LPI **Solicitud:** "... cancelación del semestre 2023-3..."

Motivo: "...me encuentro en situación de salud un poco delicada, que aún no ha sido posible detectar y dado los síntomas que presento ha sido imposible la realización de trabajos, estudiar y cumplir académicamente, pues he presentado desmayos, tengo dolor de cabeza permanentemente, estoy teniendo problemas de visión, no puedo compartir un transporte público, entre otros síntomas, lo que me impide darle continuidad a mis estudios" adjunta: soporte médicos (noviembre 2023) y paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2016-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 85.3% del plan de estudios, promedio: 3.79, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por segunda vez y cinco (5) son espacios académicos electivos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor (salud)".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acto No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

b) REITERACIÓN- retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-3- PREGRADO

6.6 Tratado acta 37-2023 caso varios **JUAN FELIPE TAFUR LEON** Cód. 20181265089 LLEEI **Solicitud:** "aplazamiento del semestre académico" **Motivo:** "...Recientemente, se me presentó una oportunidad que requería mi presencia fuera del país. La noticia llegó a mí en el inicio del semestre en curso, justo después de que los plazos para aplazar el semestre en curso se hayan cumplido, motivo por el cual hice la solicitud de manera extemporánea. Este compromiso no solo significó una experiencia invaluable para mi desarrollo personal y profesional, sino que también significó una oportunidad que no pude desaprovechar. Lamentablemente, esto coincidió con el período académico actual..." adjunta: tiquetes aéreos (septiembre y noviembre- año no claro). **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 92.2% del plan de estudios, promedio: 4.09, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No aprobar. Las razones expuestas no constituyen fuerza mayor, toda vez que es una decisión personal de sus opciones de vida".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "No aprobar".

El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar. Las razones expuestas no constituyen fuerza mayor, toda vez que es una decisión personal de sus opciones de vida".

El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar por tener promedio superior a 4.0 y estar próximo a culminar la carrera".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud. El estudiante está ad portas de terminar su carrera".

RESPUESTA: No aprobar reingreso extemporáneo por cuanto no hay una situación de fuerza mayor que le impidiera solicitar el trámite dentro de las fechas del calendario, estos trámites son mediante herramientas virtuales.



MATRÍCULA

7 Solicitud de generación recibo de matrícula 2014-1- estudiante pérdida de calidad 2023-1 que podía continuar.

7.1 **ADRIAN EDUARDO GONZALEZ SAMACA** Cód. 20192052051 CSP **Solicitud:** "...recibo de pago correspondiente al semestre 2024-1..." **Motivo:** "...Desde el periodo 2023-1 he venido gestionando la obtención del recibo,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ya que mi situación académica se vio comprometida. Firmé el compromiso en el proyecto curricular el 10 de marzo y tuve una reunión y compromiso el 29 de agosto, con la esperanza de continuar mi proceso académico, sin embargo, hasta la fecha no he recibido respuesta alguna ...", Adjunta toma de pantalla de correos electrónicos. SGA. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, tiene cursado el 21.3% del plan de estudios, promedio: 3.73, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales cuatro (4) debe cursar por segunda vez y dos (2) son electivas, última asignatura cursada: **2022-3,**

OBSERVACIONES: a) mediante comunicación CFCE-02-166-2023 de marzo 16 de 2023, el Consejo de Facultad informó a la coordinación del PC que los alumnos podían continuar sus estudios, cuyo trámite corresponde realizarlo al señor coordinador, adicionalmente en dicho oficio se le indicó entre otros: "...considerando lo avanzado del semestre, respetuosamente solicita contactar a los estudiantes, a la mayor brevedad, en la posibilidad que retomen sus estudios en el periodo académico **2023-3** realizando el proceso de reingreso establecido"

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Solicitar información al PC en relación con la respuesta a la comunicación CFCE-02-166-2023".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar información al PC en relación con la respuesta a la comunicación CFCE-02-166-2023".

El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar información al PC relacionada con la solicitud del estudiante".

El profesor Luis Carlos García señala: "Solicitar respuesta al PC en relación a la comunicación CFCE-02-166-2023 de marzo 16 de 2023 y la solicitud del estudiante".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud del estudiante".



RESPUESTA: Indicarle al coordinador que el alumno **ADRIAN EDUARDO GONZALEZ SAMACA** Cód. 20192052051 se incluyó en el oficio CFCE-02-166-2023 de marzo 16 de 2023, el Consejo de Facultad informó a la coordinación del PC que los alumnos podían continuar sus estudios, cuyo trámite corresponde realizarlo al señor coordinador, adicionalmente en dicho oficio se le indicó entre otros: "...considerando lo avanzado del semestre, respetuosamente solicita contactar a los estudiantes, a la mayor brevedad, en la posibilidad que retomen sus estudios en el periodo académico **2023-3** realizando el proceso de reingreso establecido". este consejo agradece informar sobre la atención que se dio al oficio en mención.

b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2023-3



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

7.2 LADY JULIETH TORRES MORENO Cód. 20171160049 LEBEHL **Solicitud:** "...generación extemporánea de mi recibo de pago..." periodo académico 2023-3 **Motivo:** "...pedí la generación de mi recibo de pago ya que el semestre pasado no vi ninguna materia, el recibo me fue generado y yo recuerdo haberlo pagado, sin embargo, no encuentro el comprobante, la Maestría en Educación me aceptó para hacer la modalidad de grado de créditos de posgrado, durante todo el semestre cursé los seminarios y ya los he terminado. Al entrar al SGA me doy cuenta de que mi estado es "estudiante en vacaciones" al ver el histórico de recibos me dice que no pagué el último...", Adjunta toma de pantalla de correos electrónicos. **Contexto:** ingresó: 2017-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, tiene cursado el 97.1% del plan de estudios, promedio: 4.33, no registra reprobados espacios académico, última asignatura cursada: 2022-1.

OBSERVACIONES: a) Revisando el plan de pagos se evidencia que, para 2022-3 y 2023-1 Si- Sin inscripción de espacios académicos, para 2023-3 el recibo de pago venció el 27-07-2023, b) es necesario para determinar, solicitar al PC informe del caso considerando: 1. lleva año y medio en que se genera recibos de matrícula sin inscripción de espacios académicos, 2. el semestre está por cerrarse, 3. el PC debe revisar los argumentos que, presenta la estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Solicitar concepto al PC".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar concepto al PC".

El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar información al PC sobre el caso".



El profesor Luis Carlos García señala: "solicitar información al PC".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar información al PC sobre la situación académico-administrativa de la estudiante".

RESPUESTA: Para determinar solicitar al PC informe del caso considerando: 1. lleva año y medio en que se genera recibos de matrícula sin inscripción de espacios académicos, 2. el semestre está por cerrarse, 3. el PC debe revisar los argumentos que, presenta la estudiante.

ESPACIOS ACADÉMICOS

8 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de julio de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

8.1 DANA CAROLINA COTRINO GONZALEZ Cód. 20231140039 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE** Cód. 22516 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *por error humano no tenía conocimiento de haber sido aceptada en el cupo de esta asignatura hasta que entré a la plataforma cóndor para ver las notas de segundo corte y me percaté de que estaba inscrita en esa materia pero al no tener conocimiento de ella en mi horario no asistí a ninguna de las clases ni parciales(...)*. No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 2.76, registra reprobados tres (3) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, tiene cursado el 7.5% del plan de estudios, en 2023-3 tiene inscrito seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si el CF lo considera, para determinar, solicitarle informe al PC sobre la inscripción del espacio académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: *"Para asistir a cualquier clase se debe consultar el SGA, para saber en qué salón tiene cada clase. No es creíble que se haya dado cuenta del registro de dicho espacio académico hasta el segundo corte. Negar."*

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: *"Solicitar informe al PC"*.

El Profesor Omar Garzón indica: *"Solicitar información al PC sobre la situación de la estudiante"*.

El profesor Luis Carlos García señala: *"solicitar información al PC"*.

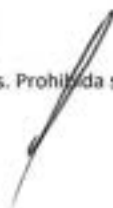
La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Solicitar informe al PC"*.

RESPUESTA: Para determinar, solicitarle informe al PC sobre la inscripción del espacio académico.



8.2 SARAH GUTIERREZ GOMEZ Cód. 20231140031 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (3): **O- BIOFÍSICA II** Cód.5054, **O-PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE** Cód. 22516 y **O- ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS** Cód. 22510 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *salud mental, ya que el lugar de residencia actual se han presentado diferentes problemas que me han afectado, dando como resultado bajas calificaciones, así como el bajo rendimiento académico. Impidiendo que pueda desarrollar las actividades propuestas en estas materias. Puede ser verificado por parte de bienestar institucional con la psicóloga que ha estado siguiendo mi proceso durante el segundo semestre(...)*. Adjunta toma de pantalla del SGA. **Contexto:** ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.78, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por segunda vez, en 2023-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** No adjunta soportes de su situación de salud, si el CF lo considera, para determinar, solicitar informe a BI.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Solicitar informe, no solo de BI sino también de EPS".
 Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar informe a BI".
 El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe a BI".
 El profesor Luis Carlos García señala: "Solicitar informe a BI".
 La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar informe a BI para poder tomar una decisión".

RESPUESTA: Para determinar, solicitar informe de Bienestar Universitario.

8.3 MARLYN VANESSA BELTRAN LOZANO Cód. 20212287019 LEI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- CONSTRUCCIÓN SENSIBLE, PENSAMIENTO DIVERGENTE E IMAGINACIÓN CREADORA** Cód. 24616 y **O- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) Actualmente yo llevo un proceso de VBG dentro y fuera de la universidad al igual que un proceso psicológico con DDHH y la psicóloga de la facultad debido a una serie de transgresiones que no han dejado de ocurrir todo esto al punto de que no soporto estar en la universidad debido al desgaste psicológico que esto ha causado en mi al punto de tener 3 intentos de suicidio(...). **NO adjunta soportes Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.16, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, si el CF lo considera solicitar concepto de BI para determinar.

CONSIDERACIONES GENERALES:



El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Solicitar concepto a BI".
 Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar concepto a BI".
 El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe a BI".
 El profesor Luis Carlos García señala: "Solicitar informe a BI".
 La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar informe a BI para poder tomar una decisión".

RESPUESTA: Para determinar, solicitar informe de Bienestar Universitario.

8.4 LUISA FERNANDA VARGAS VEGA Cód. 20231260078 LHLC **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE POLÍTICA** Cód. 22008 y **O- HISTORIA DE LA LENGUA** Cód. 22006 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) temas médicos ya que falte constantemente a estas clases debido a que me encontraba incapacitada, las excusas medicas fueron aprobadas por el proyecto sin embargo los docentes de las materias me recomendaron cancelarlas debido a mi ausencia y a la falta de tiempo para presentar los trabajos restantes yo en varias ocasiones me comuniqué con los docentes pero estos no me brindaron la ayuda necesaria(...).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Adjunta toma de pantalla de correos electrónicos del PC (septiembre y octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.63, registra reprobado un (1) espacio académico el cual debe cursar por segunda vez, en 2023-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor (salud)".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O- PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE POLÍTICA** Cód. 22008 y **O- HISTORIA DE LA LENGUA** Cód. 22006 para el período académico 2023-3.

8.5 MILEIDY RINCON DUARTE Cód. 20202265034 LLEEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- TEACHING PRACTICUM IN SECONDARY SCHOOL** Cód. 22327 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) he evaluado mi nivel de habilidad en el idioma y he llegado a la conclusión de que no cuento con los niveles de inglés necesarios para continuar adecuadamente con los requisitos de la materia. A pesar de mis esfuerzos y dedicación, siento que me falta manejo en el idioma(...). Adjunta historial académico SGA **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.28, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar por tener un promedio de 4.28 el cual se verá afectado por ingresar a una materia de la cual no tenía claridad en sus prerrequisitos".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud del estudiante".

RESPUESTA: En atención al principio de favorabilidad, al tener 4.28 de promedio, aprobar cancelación del espacio académico **O- TEACHING PRACTICUM IN SECONDARY SCHOOL** Cód. 22327 para el período académico 2023-3.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

8.6 ANNY SOFIA DAZA PULIDO Cód. 20222150058 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- BIOLOGÍA** Cód. 21003 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) el día 09/10/2023 tuve un accidente de tránsito en horas de la tarde en este accidente tuve heridas en la cara, la mano derecha y el pie izquierdo del cual me realice radiografía y por fortuna no tuve ninguna fractura pero sí un esguince de segundo grado por lo cual estuve incapacitada durante 20 días ya que como sabemos la ubicación de la universidad también me dificultaba más las asistencia y también teniendo en cuenta que esta clase es en horas de la mañana el usar transporte público no me era muy fácil por mi condición. Y las raspaduras de mi cara tampoco me permitían exponerme ya que eran un poco profundas y corrían el riesgo de infectarse. Como consecuencia no cuento con el apoyo de mis padres y también perdí mi trabajo ya que no podía asistir ha sido una situación difícil ya que eh tenido que buscar la manera de buscar para el diario por lo tanto asisto a la universidad en horas de la tarde ya que en este horario estoy disponible(...). Adjunta: soporte médico (octubre 2023). **Contexto:** Ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 2,79, registra reprobados tres (3) espacios académicos dentro de los cuales está BIOLOGÍA (asignatura a cancelar) en 2022-3 y 2023-1 la cual está cursando por tercera vez, tiene cursado el 10.6% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y 2023-1, siendo cursada por tercera vez en 2023-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aprobar por fuerza mayor (salud)".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".

El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar por fuerza mayor".



La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. Los espacios académicos reprobados no pueden ser cancelados".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico **O- BIOLOGÍA** Cód. 21003 para el periodo académico 2023-3.

c) SOPORTES - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

8.7 Tratado acta 39-2023 caso 6.11 MARIA FERNANDA LAGOS ZULETA Cód. 20192150027 PCLQ, a solicitud de este CF remite: **certificado médico (octubre 2023) carta que entre otros aspectos indica:** *"...En la presente encontrará mis horarios que a pesar de que proyecto de grado 1 y 2 sean los fines de semana, la misma clase no la tengo los fines de semana sino más bien como lo que realizó en el momento son pasantías debo cumplir un min de horas a la semana por ende a veces me genera conflicto llegar a las clases, ya que si salgo de mis pasantías que son en la vía Mosquera, en el edificio Santo Domingo, a las 6 aproximadamente a mi casa estoy llegando tipo 11 de la noche ya que vivo en una vereda saliendo de Bogotá por Usme, y en muchas ocasiones no me da el tiempo para poder realizar todas las actividades propuestas por el maestro, generándome también incumplimientos con la Materia la cual requiere bastante atención, por otro lado en el momento estoy realizando mis pasantías lunes y viernes sin embargo me gustaría poder asistir a las mismas otros días..."* Sin anexar los soportes que menciona. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.71, registra reprobados tres (3) espacios académicos los cuales dos (2) debe cursar por segunda vez y uno (1) es una electiva, tiene cursado el **58.3%** del plan de estudios (según SGA), en 2023-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

OBSERVACIONES: en acta 39 solicita cancelación del espacio académico **O- ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL Cód. 21033** para el período académico 2023-3. Motivo: *(...) mi situación me ha impedido asistir correctamente a todas las clases, ya que este semestre me encuentro realizando pasantías para trabajo de grado 1 y 2 y las mismas en ocasiones interfieren con algunos de mis espacios académicos, adicional a esto para costear el transporte hacia donde estoy realizando mis pasantías que es en la car de Mosquera, trabajo sin un contrato, lo que hace que tenga una gran carga académica y de trabajo por ende no le pueda dar el tiempo necesario y requerido a la materia(...).* Este CF determina: *"...solicitar soportes de fuerza mayor, precisando a la estudiante que debe ser clara por cuanto no hace la solicitud en las fechas, donde luego de la inscripción se podía evidenciar el cruce..."*

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: *"Solicitar soportes"*.

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: *"Solicitar nuevamente soportes"*.

El Profesor Omar Garzón indica: *"Solicitar soportes de fuerza mayor"*.

El profesor Luis Carlos García señala: *"Solicitar soportes"*.



La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Solicitar los soportes"*.

RESPUESTA: Solicitar un concepto a BI sobre la situación particular de la estudiante y la viabilidad de la petición. Una vez se reciba proceder de conformidad con el mismo frente a la solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico **O- ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL Cód. 21033** para el período académico 2023-3

d) INFORME BI - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

8.8 Tratado en 2023: acta 30- caso 5.2 y acta 39 caso 6.16 **JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA** jefe oficina de BU remite a solicitud del CF informe de trabajo social en el caso de la **LESLIE JULIETH CHAVES DIAZ** Cód. 20211287073 LEI indicando entre otros aspectos: "...De acuerdo al seguimiento realizado, mediante la aplicación de la ficha de intervención social, se validan condiciones socio económicas y de su dinámica familiar, encontrando lo siguiente: Tipología de familia nuclear. Actualmente, el estudiante se encuentra trabajando, actividad que debe realizar para satisfacer sus necesidades básicas. Respecto a sus procesos académicos, se evidencia interés por cumplir con sus responsabilidades, orientadas a las metas planteadas en su proyecto de vida..." . **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.29, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

OBSERVACIONES: a) en acta 30-2023 solicitó cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES Cód. 9902 para el período académico 2023-3**. Motivo: (...) temas laborales, yo soy bailarina profesional y me desempeño como profe de danzas y bailarina para eventos. Hasta entonces se me han cruzado con los horarios de la materia y no he podido verla, ni asistir a las sesiones ya que la clase se imparte los sábados en el horario de 12 pm a 4 pm en sede de la Macarena A y me queda imposible asistir a ella(...). Este CF determinó: "No aprobar cancelación extemporánea del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES Cód. 9902 para el período académico 2023-3, no presenta soportes de fuerza mayor y el trámite debió adelantarlo dentro de las fechas estipuladas calendario académico". b) en acta 39 reitera la solicitud, Motivo: (...) en primera instancia me fue denegada dicha posibilidad porque no se justificaba, entiendo que no tenía los soportes adecuados para ello. desde ese momento he pedido a solicitud en los diferentes lugares donde he trabajado, realizado presentaciones y demás pro algunas si han sido imposible que me la entreguen por ahora. 1.Adjunto una carta de una empresa donde colaboré con las pausas activas y clases de rumba terapia en la cual solo asisto cada 20 días. Quiero constatar que me dedico a realizar estas actividades también en lugares donde no me remiten estas certificaciones, pero a lo largo de la carrera, mis maestros, han estado enterados de las actividades las cuales yo trabajo que son las que me permiten cubrir mis necesidades básicas y personales ya que dependo económicamente de mí(...). este CF determina: "...Solicitar concepto de BI en torno a las condiciones que rodean la vida académica de la estudiante. Proceder de conformidad con el mismo..."

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Solicitar concepto de BU".



Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar con base en informe de BU".

El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud teniendo en cuenta informe de BI".

El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar sustentado en el informe de BI".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar con base en el informe suministrado por BI".

RESPUESTA: De conformidad con el informe presentado por BU, aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES Cód. 9902 para el período académico 2023-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

MOVILIDAD CURRICULAR

9 Solicitud aval- Movilidad curricular EXTERNA- 2024- POSGRADO

9.1 ALVARO HERNAN QUINTERO POLO Coordinador MLAEl **Solicitud:** (...) aval académico (...), remite con aval del CC para la a movilidad académica presencial en 2024-1 de la estudiante externa **Julia Mayerhofer** procedente de la Pädagogische Hochschule Karlsruhe (Alemania).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

9.2 DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Coordinador MIC **Solicitud:** (...) aval para la vinculación académica (...) de la estudiante externa **María Fernanda Figueroa Fernández** de la Universidad Pedagógica Nacional, para cursar en el periodo académico 2024-1, el seminario de Historia e Historias de la Infancia.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

DEVOLUCIÓN

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

10 Solicitud de devolución pago de matrícula POSGRADOS

10.1 DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ coord. MIC **Solicitud:** "desembolso de dinero" matrícula periodo académico 2023-3 a la estudiante **CINDY DAYANA ACOSTA MORALES** Cód. 20222123001 **Motivo:** (...) pagó la matrícula del actual periodo académico 2023-3, el día 31 de julio de 2023 por un valor de \$5,746,200. No obstante, la estudiante había tramitado un crédito con la entidad ICETEX, en convenio con el fondo FRADEC, el cual fue aprobado y desembolsado posteriormente (octubre 2023) a la cuenta bancaria de la Universidad Distrital por un valor de \$ 5.660.000 (...). Anexa: historial de pagos de matrícula, solicitud de la estudiante, certificación bancaria, información giro de matrícula ICETEX (noviembre 2023), copia de documento de identidad, certificación tesorería, **CONTEXTO:** ingresó: 2022-3, PE: créditos EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **PLAN DE PAGOS:** para 2023-3 pagó matrícula el 31/7/2023 - \$5,746,200.

ANÁLISIS: a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA, art. 1, numeral I, literal b: devolución del 100%: "... Cuando el estudiante esté tramitando crédito con el ICETEX y realiza previamente el pago, procede la devolución una vez la Universidad reciba en forma efectiva el giro de la entidad estatal. Igual situación se predica respecto del estudiante que habiéndose matriculado en la universidad resultó beneficiario de un programa estatal que le cubre el costo de sus estudios".

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Autorizar devolución una vez la Universidad reciba en forma efectiva el giro de la entidad".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Autorizar devolución una vez la Universidad reciba en forma efectiva el giro de la entidad".

El Profesor Omar Garzón indica: "Autorizar la respectiva devolución".



El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar la devolución".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Autorizar la devolución".

RESPUESTA: Autorizar la devolución de conformidad con el análisis.

GRADO

11 Solicitud de inscripción a grado extemporánea

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

11.1 Tratado en 2023: acta 35 caso 6.3 **DIANA CAROLINA DEVIA CASTRO** cód.. 20182187077 LPI **Solicitud:** "inscripción a grados de manera extemporánea para el periodo 2023-3" **Motivo:** (...) en un anterior trámite el consejo académico me aprobó un recibo de pago de matrícula extemporáneo puesto a qué había tenido un error en el pago(...). Adjunta: documentación para inscripción a grado. **CONTEXTO:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO, Promedio: 4.14, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2023-1.

OBSERVACIONES: a) en acta 35-2023 el CF le aprobó la expedición extemporánea del recibo de matrícula de 2023-3, b) de conformidad con el cronograma aprobado por el CF en acta No 01 de 2023, las fechas de inscripción para la IV ceremonia de grados fue entre el 9 y 15 de octubre de 2023, Adicionalmente, el señor Rector mediante oficio del 27 de noviembre ha solicitado suspensión de ceremonias por la toma de la sede Aduanilla de Paiba, que se encuentra en toma por parte de algunos estudiantes. La aspirante debe esperar una nueva convocatoria a grados.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Aplazar a nueva convocatoria de grados".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aplazar a nueva convocatoria de grados".

El Profesor Omar Garzón indica: "Informar a la estudiante la recomendación de la SA".

El profesor Luis Carlos García señala: "Informar a la estudiante la situación de los grados".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Informar a la estudiante que debe esperar a la nueva ceremonia de grados".

RESPUESTA: Si no alcanzó a inscribirse, Informar a la estudiante que debe esperar a la nueva ceremonia de grados.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE



12 RECURSO DE REPOSICIÓN DETERMINACIÓN- JURÍDICA FCE

12.1 Tratado en 2023- caso 2.5, acta 42 caso 2.3 **SECRETARÍA ACADÉMICA FCE** pone en conocimiento del Consejo el recurso de **reposición** interpuesto por **DANIEL SANTIAGO HURTADO SARMIENTO** Cód. 20212260093 de la LHLC, el cual ha sido desatado con apoyo de la asesora jurídica de decanatura y en el cual se **REPONE** la pérdida de calidad de estudiante. **Se agradece que el Consejo de Facultad exprese su ratificación o no, a lo indicado por la asesora jurídica en el documento adjunto.** Este será notificado de forma inmediata., de acuerdo al procedimiento establecido.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

OBSERVACIONES: a) en acta 33 solicitó: "apelación ante la situación académica de la cual fui notificado". Este CF determinó: "...Trasladar al CA para que esa competencia resuelva la apelación...", b) en acta 42-la SGRAL devuelve el caso indicando que "...el Consejo Académico en sesión del 24 de octubre de 2023, previa, estudio, revisión del recurso promovido por el estudiante del proyecto curricular de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana DANIEL SANTIAGO HURTADO SARMIENTO, código estudiantil 20212260093, contra decisión contenida en el oficio CFCE-27-053-2023 de 05 de septiembre de 2023 en el cual se le declaró la pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad..." este CF determinó: "...Trasladar al equipo de asesoría jurídica de decanatura para que se atienda lo indicado por el CA, especialmente en términos de: se analice en detalle y profundidad los hechos y argumentos que fundamenta el memorial de recurso y de acuerdo con el respectivo análisis, se procede conforme a lo establecido por ley..."

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Ratificar lo indicado por la asesora jurídica".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Ratificar lo indicado por la asesora jurídica".

El Profesor Omar Garzón indica: "Ratificar la decisión de la oficina jurídica de la FCE".

El profesor Luis Carlos García señala: "Ratificar la decisión de la Oficina jurídica de la FCE".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Ratificar la decisión de la oficina jurídica".

RESPUESTA: Ratificar lo indicado por la asesora jurídica y proceder conforme al mismo.



INVESTIGACIONES

13 Recomendación aval para presentación a convocatorias-proyectos de Investigación

13.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, **Solicitud:** (...) Recomendación Aval de la Facultad para la presentación del proyecto (...) del proyecto de investigación "Memorias pedagógicas alternativas en Colombia, 1982-2020" del docente **ABSALÓN JIMÉNEZ** a la convocatoria SUE DISTRITO CAPITAL 2023 **Motivo:** (...) 1. Según los términos internos de referencia de la convocatoria, el proyecto debe contener: "Aval de la Facultad, el cual debe especificar las horas de dedicación de cada docente investigador principal o coinvestigador para el desarrollo del proyecto y señalar que quienes hacen parte de la propuesta como docentes, NO se encuentran en comisión de estudios o año sabático" 2. El profesor Absalón presentó el proyecto ante la Oficina de Investigaciones, el cual, por indicación administrativa, le señalan solicitar el aval de la Facultad 3. El Proyecto de Investigación se encuentra en el margen de convocatorias interinstitucionales, por ende, se recomienda la Institucionalización en el marco de la Resolución 020 de 2016 de Rectoría. Es necesario mencionar, que el Doctor Absalón es director del Grupo de Investigación EMILIO y será el Investigador Principal en representación de la Universidad Distrital y las horas de dedicación según se estipulan en el formato de presentación del proyecto será de 10 horas semanales (...).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

13.2 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, **Solicitud:** (...) *Recomendación Aval de la Facultad para la presentación del proyecto (...) del proyecto de investigación "Implementación de los esferoides, generados a partir de líneas celulares, para la evaluación radiobiológica de tratamientos de cáncer empleando radiaciones ionizantes" de los docentes Esperanza del Pilar Infante Luna y Edwin Munar Espitia a la convocatoria SUE DISTRITO CAPITAL 2023* **Motivo:** (...) 1. Según los términos internos de referencia de la convocatoria, el proyecto debe contener: "Aval de la Facultad, el cual debe especificar las horas de dedicación de cada docente investigador principal o coinvestigador para el desarrollo del proyecto y señalar que quienes hacen parte de la propuesta como docentes, NO se encuentran en comisión de estudios o año sabático" 2. El Proyecto de Investigación se encuentra en el margen de convocatorias interinstitucionales, por ende, se recomienda la Institucionalización en el marco de la Resolución 020 de 2016 de Rectoría. Es necesario mencionar que, la Doctora Esperanza del Pilar es directora y el Dr. Edwin es integrante del Grupo de Investigación Grupo de Física Aplicada a las ciencias biológicas (FIACIBI) y serán coinvestigadores en representación de la Universidad Distrital y las horas de dedicación según se estipulan en el formato de presentación del proyecto será de 4 horas semanales (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

COMISIONES DE ESTUDIO

14 Documentos relacionados con comisiones de estudio

14.1 JOSÉ TORRES DUARTE coordinador LEMA remite "*informe final de la comisión de estudios doctorales*" de la docente **BRIGITTE JOHANA SÁNCHEZ ROBAYO**. Adjunta: comunicación de la docente, informe y anexos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "*Enterado*".

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "*Enterados*".

El Profesor Omar Garzón indica: "*Enterado*".

El profesor Luis Carlos García señala: "*Enterado*".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "*Enterada*".

RESPUESTA: Enterados, remitir copia a la carpeta de estudios doctorales de la docente.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

15 COPIA- Manifiesto- proyecto de Acuerdo Internacionalización, Plurilingüismo y Múltiple Titulación-



15.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Decana FCE- remite COPIA de comunicación dirigida al Consejo Académico, suscrita por coordinadores de PC pregrado, unidades académico- administrativas y la Decanatura, en donde solicitan: "*...1. La suspensión temporal de la aprobación de la propuesta borrador de acuerdo de flexibilidad curricular, hasta tanto se generen espacios de diálogo que garanticen discutir de manera amplia su articulado, con el fin de lograr consensos que recojan los aportes y miradas de todos los estamentos de la Comunidad Universitaria. 2. Que, en virtud de los niveles de avance en los procesos formativos desarrollados a lo largo del presente periodo académico, se generen las condiciones y se tracen las directrices para la finalización del semestre 2023-3...*".

CONSIDERACIONES GENERALES:

El profesor Alejandro McNeil manifiesta: "*Enterado*".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".

El profesor Luis Carlos García señala: "Enterado".

La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".

RESPUESTA: Enterados.

EXCEPCIONALIDADES-VARIOS

ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).



b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites y resolución No 513 de la rectoría:

SOLICITUDES VENTA DE PIN EXTEMPORÁNEA DE REINGRESO- PERIODO ACADEMICO 2024-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
-----	------------	--------	---------------------

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

1	STEVEN QUIMBAYO PICO	20201053040	Archivística y Gestión de la Información Digital
---	----------------------	-------------	--

RESPUESTA: NEGADA.

SOLICITUDES CANCELACIONES RETIRO VOLUNTARIO (*Aplazamiento de semestre*) **PERIODO ACADEMICO 2023-3**, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	KAREN DANIELA CONTRERAS GARZÓN	20201288071	Licenciatura en Educación Artística

RESPUESTA: NEGADA.

SOLICITUDES CANCELACIONES DE ESPACIOS ACADÉMICOS PERIODO ACADEMICO 2023-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	LEIDY NATHALIA ROJAS CUEVAS	20212150018	Licenciatura en Química

RESPUESTA: NEGADA.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022

SIGUD ✓

ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA

Presidente Consejo de Facultad

Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad

Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS-FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza Del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 45 del 30 de noviembre de 2023